



SALUD

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 12:00 doce horas del día 16 de Noviembre de 2017, en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco.

La Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, pasó lista encontrándose presentes:

LOS INTEGRANTES:

- 1. Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia.
2. Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de la Contraloría Interna y miembro del Comité.
3. Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia.

Para el presente acto se toman en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES.

1. El 19 de julio de 2013, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó el Decreto 24450/LX/13 a través del cual se emitió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, promulgada por el Gobernador del Estado el día 23 del mismo mes y año, siendo publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", sección II el día 08 de agosto del 2013, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

2. En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 10 de noviembre del 2015, emitió el Decreto No. 25653/LX/15 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. El 19 de diciembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto No. 25437/LXI/15 en el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Como consecuencia de lo anterior a partir del 20 de diciembre del año 2015, entraron en vigor las reformas contempladas en el Decreto No. 25653/LX/15.

4. Posterior a dicha reforma se han emitido los siguientes decretos 25861/LXI/16, 25840/LXI/16, 25215/LXI/16, 26262/LXI/16, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los días 20 de Agosto de 2016, 11 de Octubre de 2016, 16 de Febrero de 2017 y 02 de Marzo de 2017, respectivamente, a través de los cuales se reformaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. A través del Decreto No. 26420/LXI/17 se expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que fuera publicada el pasado 26 de Julio del año en curso y con motivo de ellos fueron reformados y derogados diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo texto se prevalece al día en que se actúa.

Teléfono: (33) 3030-5000

Calle Joaquín Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

SSJ.JALISCO.GOB.MX



@saludjalisco

Secretaria de Salud Jalisco



SALUD

Por lo antes expuesto se emite el presente acuerdo, con base a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS.

I. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, reconoce en su artículo 4, 9 y 15 fracción IX, la garantía del derecho a la información pública y la protección de datos personales, sus fundamentos y la obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia.-----

II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es de orden e interés público, reglamentaria además del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 4 párrafo tercero, 9 y 15 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

III. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 24, el catálogo de Sujetos Obligados a transparentar y permitir el acceso a su información; dispone además en su artículo 25.1 fracción II la obligación de para constituir su Comité y Unidad de Transparencia, así mismo en los numerales 27, 28, 29 y 30, contempla su la naturaleza, integración, funcionamiento y atribuciones, respectivamente.-----

IV. Que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 87 las atribuciones del Comité de Transparencia en esta materia. Dicho Comité será el conformado en los términos de la Ley de Transparencia, tal y como lo dispone el artículo 3.1fracción VI de aquella normatividad.-----

V. Que con fecha 24 de Octubre del 2017, el Dr. Alfonso Petersen Farah fue designado Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, por el C. Gobernador del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones que le confieren los artículo 46 y 50 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el numeral 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.-----

Con base a lo anterior se emite el presente: -----

PUNTO RESOLUTIVO.

ÚNICO. Po lo anterior y conforme a lo dispuesto por los artículos 25 fracción II, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley en comento, numeral 3.1 fracción VI y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo al presente sesión para formalizar la nueva integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para quedar constituido de la siguiente manera:-----

1. Dr. Alfonso Petersen Farah, Titular de los Sujetos Obligados y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.-----
2. Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Directora de la Contraloría Interna y miembro del Comité.-----
3. Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.-----



Teléfono: (33) 3030-5000

Calle Joaquín Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

SSJ.JALISCO.GOB.MX

@saludjalisco

Secretaria de Salud Jalisco



SALUD

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 16 de Noviembre del 2017.- - - - -

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaria de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, integrado por los suscritos: Dr. Alfonso Petersen Farah, Presidente del Comité de Transparencia, Mtra. Mayda Meléndrez Díaz integrante del presente Comité y Mtra. Altayra Julieta Serrano Vázquez, Secretario Técnico. Firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MTRA. MAYDA MELÉNDREZ DÍAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA DE LA
CONTRALORÍA INTERNA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MTRA. ALTAYRA JULIETA SERRANO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD Y DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO



Teléfono: (33) 3030-5000

Calle Joaquín Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

SSJ.JALISCO.GOB.MX

@saludjalisco

Secretaria de Salud Jalisco